



**Chrysalis**  
Asociación de Familias  
de Niños con Trastorno\*

# GUÍA PARA DOCENTES

Educación en  
Diversidad e  
Igualdad

[www.chrysalis.org.es](http://www.chrysalis.org.es)



## GUÍA PARA DOCENTES. Educación en Diversidad e Igualdad

*Enero 2021*

*Chrysallis. Asociación de Familias de Menores Trans\**

*Web: [chrysallis.org.es](http://chrysallis.org.es)*

*E-mail: [contacto@chrysallis.org.es](mailto:contacto@chrysallis.org.es)*

## PRESENTACIÓN

El objetivo de esta guía es colaborar en la creación de un modelo educativo basado en la inclusión y la igualdad, que lleve a los equipos docentes a trabajar en las aulas la diversidad y el respeto, garantizando los centros educativos como espacios seguros y libres de discriminación hacia el alumnado trans\*

Nace de la necesidad de visibilizar e integrar la realidad trans\* en los centros educativos. Desde nuestra experiencia como asociación de familias de menores y adolescentes trans\*, las variantes de género no están representadas en las aulas. Sus realidades no están contempladas en el currículo escolar, causando malestar y sufrimiento entre el alumnado trans\*, circunstancia que repercute de forma negativa en el buen funcionamiento y desarrollo de las clases, así como limitando el aprendizaje del resto del alumnado en cuanto a valores y diversidad, y privándoles de la posibilidad de obtener una mirada más amplia sobre la sociedad en la que van a desenvolverse y convivir en un futuro.

Pretendemos concienciar sobre la importancia que las escuelas y los equipos docentes ejercen sobre la reproducción y perpetuación de los patrones sociales establecidos, basados en la forma de organización social – patriarcal, binaria, cisgénero, heterosexual -.

Además de la familia, la religión y la cultura, entre otras, los centros educativos son espacios de socialización en los que el alumnado aprende a relacionarse entre sí, tomando como referente al profesorado y sus formas de comportamiento. Es por estos motivos, que los equipos docentes han de velar por asegurar el **respeto** a la **diversidad** y los **derechos humanos** entre todas las personas integrantes de la comunidad educativa, trabajando por un modelo educativo que favorezca formas de relación libres de prejuicios y discriminación.

Desde esta perspectiva, nuestra intención es facilitar herramientas y recursos que eliminen posibles obstáculos o situaciones de discriminación que se puedan dar en las aulas, orientando al profesorado y demás personal integrante de la comunidad educativa, que ayuden a garantizar un entorno seguro donde el alumnado pueda vivir y expresar libremente su identidad de género.

En definitiva, colaborar en la capacitación y apoyo al profesorado para poder ofrecer al alumnado y sus familias, información general en materia de diversidad y de identidad de género en particular.

Esta guía dota de información a todas aquellas personas del ámbito de la docencia que estén interesadas en iniciar sus conocimientos sobre las identidades trans\*, recursos de aplicación en el desarrollo de las diferentes materias educativas, protocolos de actuación y legislación vigente.

## SUMARIO

---

Presentación.....	3
Todas personas, todas iguales.....	5
Conceptos básicos.....	8
Objetivo. Educar en Diversidad.....	17
Alumnado Trans*. ¡Una oportunidad!.....	18
Propuestas de actividades.....	21
Otros materiales de utilidad.....	31
Glosario.....	32
Bibliografía y webgrafía.....	36

## 1. TODAS PERSONAS, TODAS IGUALES

Antes de comenzar vamos a repasar brevemente los **derechos humanos** que **todas las personas** tenemos por el hecho de serlo. Es importante hacer este pequeño repaso para recordar que las personas trans\* han de ver cumplidas sus necesidades y velar por sus derechos, para garantizar su plena integración.

### 1.1 PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA

En el año 2006 un grupo de personas expertas en derechos humanos de 25 países diferentes se reunieron en Yogyakarta, Indonesia, para desarrollar un conjunto de **principios internacionales** relacionados con la **identidad de género** y la **orientación afectivo-sexual**.★

El resultado del trabajo de estas personas fue la publicación de los Principios de Yogyakarta, guía universal sobre derechos humanos que fue relanzada en marzo del 2007, por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, reconociendo en su Preámbulo *“las violaciones de derechos humanos, marginación, estigmatización y prejuicios, basadas en la orientación sexual y la identidad de género; se establece un marco de trabajo legal y se definen los términos clave”*

Entre los 29 principios de los que consta esta guía universal, podemos destacar los siguientes:

**Principio 1:** El derecho al disfrute universal de los Derechos Humanos

Los seres humanos de todas las orientaciones sexuales e identidades de género tienen derecho al pleno disfrute de todos los derechos humanos.

**Principio 2:** Los derechos a la igualdad y a la no discriminación

Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. La ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación.

**Principio 16:** El derecho a la educación

Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia éstas.

## 1.2 CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La Constitución Española en sus artículos 10, 14, 15, 18 y 27 nos habla “De los Derechos y Deberes Fundamentales”

Art.10 La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social

Art.14 Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

Art.15 Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Art.18 Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Art.27 La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

<https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

## 1.3 LEY ORGÁNICA 1/1996, de 15 de enero, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR

Art.2 Interés superior del menor

Todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado. En la aplicación de la presente ley y demás normas que le afecten, así como en las medidas concernientes a los menores que adopten las instituciones, públicas o privadas, los

Tribunales, o los órganos legislativos primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

## 1.4 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE)

Los fines de la educación en el Estado Español

El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

En Marzo de 2009 la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, siglas en inglés) exigió a los estados miembros que los programas escolares incluyeran las cuestiones de orientación afectivo-sexual e identidad de género, donde el colectivo LGTB aparezca representado con respeto y dignidad, que se proteja al alumnado contra episodios de acoso e intimidación por homofobia y que se proporcione a la juventud de diversas identidades sexuales la información necesaria para que no sientan discriminación.

Todas las legislaciones educativas recogen en sus preámbulos y en artículos específicos: “La atención a la diversidad [...] como principio fundamental que debe regir toda enseñanza básica” al igual que “la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan la sociedad y el alumnado.

Tanto la Constitución Española como la LOE fijan como objetivos básicos de la educación secundaria en España dos aprendizajes que podríamos resumir de la siguiente manera: **APRENDER A SER Y APRENDER A CONVIVIR.**

Aprender a ser: asumir la propia identidad, confiar cada persona en sí misma y en las otras, sentirse libre para el desarrollo de la personalidad, construir un juicio moral con las demás personas y buscar un sentido a la existencia.

Aprender a convivir: que progresen en sus relaciones sociales y afectivas, establezcan lazos de amistad, se incorporen en proyectos compartidos y sean capaces de trabajar en equipo.

## 2. CONCEPTOS BÁSICOS

Para poder alejarnos de los estereotipos y roles de género establecidos socio-culturalmente, es importante conocer estos conceptos básicos que nos harán diferenciarlos entre sí, entender que **todas las personas** los poseemos, e interiorizar que intentar descifrar la identidad de género de una persona en base a cualquiera de ellos no nos será de utilidad, y muy probablemente no se corresponderá con la realidad.

### 2.1 GÉNERO

Tradicionalmente conocido como masculino o femenino, es la construcción psicosocial del sexo. Como construcción social, va cambiando a lo largo de la historia y de las culturas.

Es el conjunto de características sociales, culturales y psicológicas, que la sociedad asigna como propias a las personas, pero de forma diferenciada entre mujeres y hombres.

El género nos educa en la diferencia binaria, estableciendo relaciones asimétricas de poder, perpetuando los estereotipos, produciendo violencia y legitimando la opresión hacia las personas con identidades no normativas – identidades trans\* -

<https://www.youtube.com/watch?v=7hBX7YUAx2I>

En este vídeo podemos visualizar las expectativas sociales generadas en cuanto a la forma diferenciada de tratar a las personas, como, por ejemplo, el tono de voz utilizado, la vestimenta, los juguetes, etc... a las que nos lleva el sexo asignado al nacer.

### 2.2 SEXO REGISTRAL

Inscripción relativa al sexo realizada en el Registro Civil. Esta inscripción se produce en el momento del nacimiento como forma de dejar constancia de la identidad de género de la persona. Dicha identidad será la que quedará registrada en nuestra partida de nacimiento y documentos oficiales, perpetuando que se nos reconozca a todos los efectos según la misma -encuestas, sanidad, educación, deporte, etc...-

## 2.3 SEXO ASIGNADO

Cuando nacemos, en función de nuestras características físicas y por interpretación visual se predice y asigna un sexo haciéndonos encajar dentro del modelo binario establecido; hombre o mujer.

Dentro de una sociedad cisheteronormativa se da por hecho que esta asignación corresponderá con la identidad de género de la persona, y que además irá acompañada de unas formas de comportamiento establecidas socialmente y entendidas como “lo femenino” y “lo masculino”.

## 2.4 IDENTIDAD DE GÉNERO

Vivencia interna e individual que nos autodefine como hombre, mujer o persona no binaria, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer.

Responde a la pregunta: ¿Quién soy? La respuesta solo la tiene la propia persona. Ni la familia, ni amistades, ni profesionales de la medicina, ni la sociedad en general, pueden predecir, diagnosticar o afirmar quiénes somos.

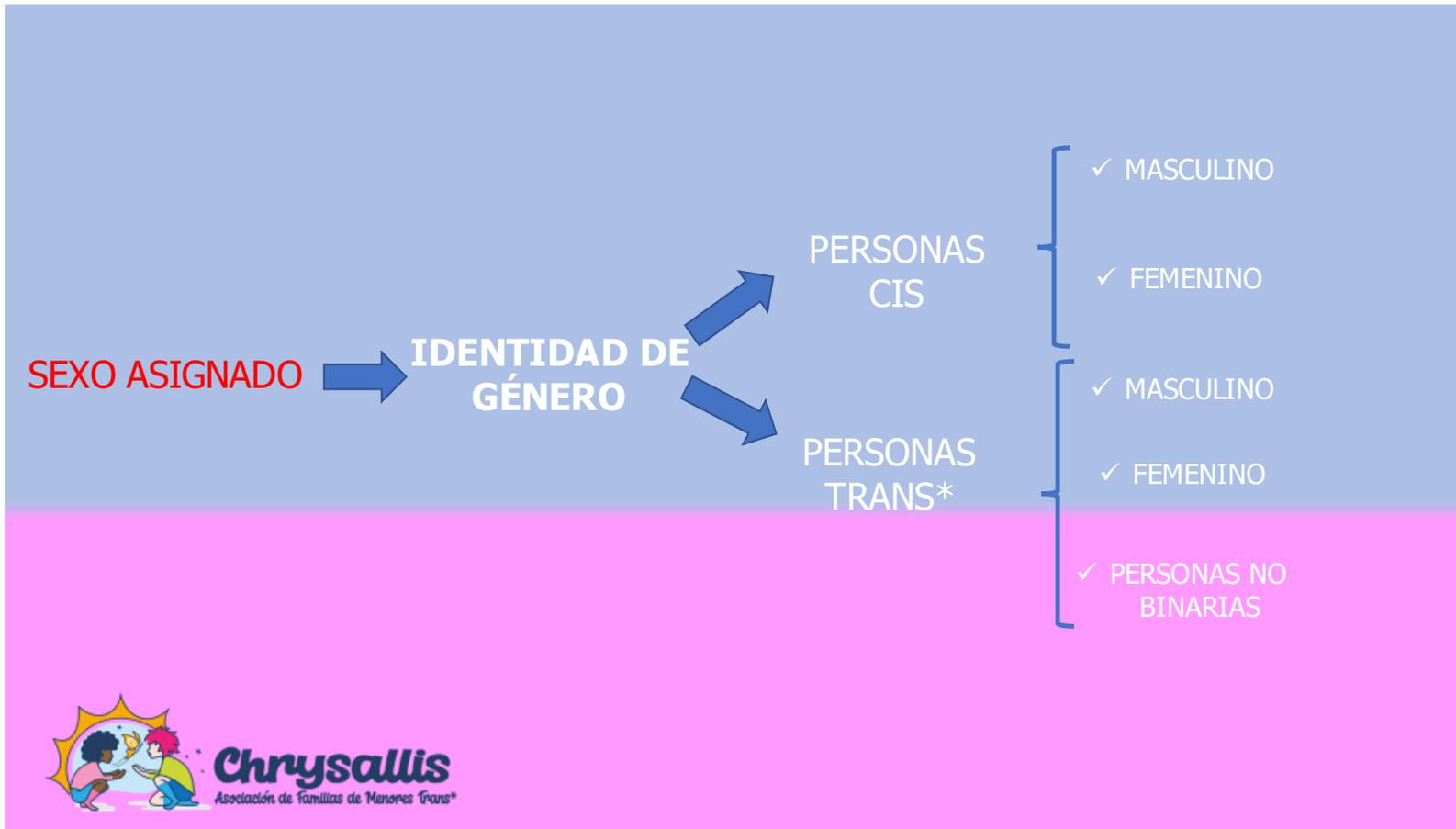
Es importante destacar que exactamente igual que todas las personas tenemos una identidad lingüística, deportiva, territorial, cultural... también, **todas las personas tenemos una identidad de género**. ¡NO solo las personas Trans\*!

Si bien es cierto que las etiquetas sirven para diferenciarnos y que el objetivo debería ser “liberarnos de ellas” para interiorizar que **todas somos personas**, también es cierto, que, si lo vemos desde otro punto de vista más realista y aterrizado en la realidad actual, deberíamos poder ponernos cuantas etiquetas decidamos, sin que ello conlleve discriminación alguna ni falta de derechos humanos.

Teniendo en cuenta esta reflexión, en el caso de la identidad de género encontramos dos etiquetas o formas de diferenciación entre personas CIS y personas TRANS\*

**Personas CIS**, son todas aquellas personas que se identifican con el sexo asignado al nacer\*

**Personas Trans\***, son todas aquellas personas que no se identifican con el sexo asignado al nacer



## 2.5 ORIENTACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

Preferencia afectiva y/o sexual de la persona, hacia personas de la misma o diferente identidad de género.

Puede ser heterosexual, homosexual, bisexual, asexual...

Responde a la pregunta: ¿Por quién siento atracción física y/o sexual? Al igual que con la identidad de género, esta pregunta solo la puede responder la propia persona.



Las personas trans\* al igual que las personas cis, pueden tener cualquier tipo de orientación afectivo-sexual (heterosexual, homosexual, bisexual, asexual...) Es habitual que se confundan los conceptos identidad de género con orientación afectivo-sexual, ya que la mirada social asocia la orientación sexual con el sexo asignado al nacer, poniendo el foco única y exclusivamente en este aspecto y olvidando que nuestra identidad nada tiene que ver con nuestras características físicas.

Si tomamos como ejemplo a una mujer trans\* que siente atracción hacia los hombres, estamos hablando de una mujer heterosexual.

## 2.6 EXPRESIÓN DE GÉNERO

Forma que tiene cada persona de mostrarse al mundo.

Concepto muy relacionado con la apariencia física, como, por ejemplo; la vestimenta, el peinado, los complementos...

Según la mirada social y momento histórico, puede ser considerada más femenina, masculina o andrógina.

### Pongamos unos ejemplos:

Una persona con identidad de género masculina, cuya expresión de género a la mirada social y según “las normas establecidas” es considerada “femenina” - sensible, pelo largo, uñas pintadas, pendientes...- será leída socialmente como un “hombre gay”, sin tener ninguna información respecto a su orientación afectivo-sexual.

Una persona con expresión de género neutra a la que no se le distingue claramente su identidad de género en base a su vestimenta, complementos, formas de expresarse, etc... habitualmente se encuentra con preguntas como: ¿tú eres chico o chica?, ¿tú que eres?

Debido al constructo social entorno al género y los estereotipos, se siente la necesidad continua de “adivinar” la identidad y/o la orientación afectivo sexual de las personas en base a su expresión de género, para poder encasillarlas en el hetero-binarismo establecido, sin tener en cuenta que en ningún caso nuestra expresión de género determinará ni nuestra identidad ni nuestra orientación sexual.



Bimba Bosé (modelo)  
Mario Vaquerizo (cantante)  
Brian Molko (músico)



## 2.7 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

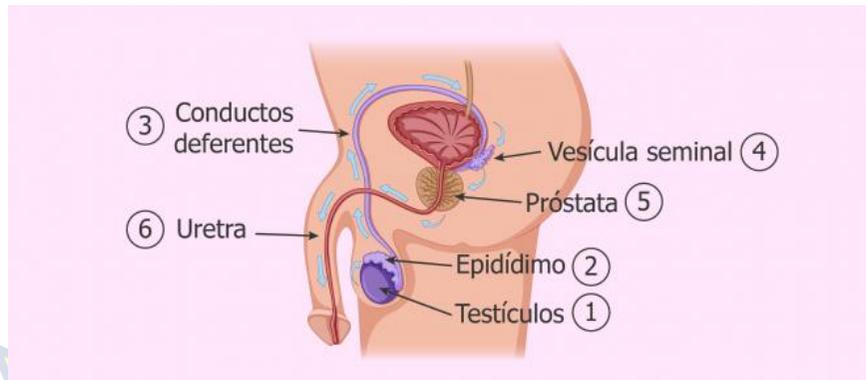
Conjunto de capacidades reproductivas, cromosomas, caracteres secundarios y órganos genitales, que pueden combinarse de formas diferentes dando lugar a una gran diversidad de configuraciones de las características corporales. En **ningún caso determinan la identidad de género** de las personas y no debe tenerse como referencia la combinación cis como modelo de “normalidad”.



Ilustración. Aroha Travé

En este punto es de **suma importancia destacar** la forma en que vamos a tratar en las aulas tanto las “características físicas” como los “aparatos reproductores” de las personas. **Basarnos** en el **binarismo** como formas estrictas de ser en cuanto a las capacidades reproductivas y características físicas, además de no adecuarse a la realidad, **invisibiliza** a las personas trans\* y **fomenta** los comentarios y situaciones de **acoso**, **rechazo** y **exclusión** por parte del resto del alumnado.

## APARATO REPRODUCTOR FECUNDANTE O ESPERMATOGÉNICO



### Explicación:

El hombre Cissexual, la mujer Trans, y algunas personas intersexuales y/o No Binarias, poseen un aparato reproductor fecundante o espermatogénico, que produce células reproductoras llamadas espermatozoides.

El aparato reproductor fecundante o espermatogénico tiene dos testículos, donde se alojan los espermatozoides.

### Motivación de los términos utilizados:

En los libros de texto tradicionales se usa el término “aparato reproductor masculino”, ciñéndose a la norma binaria y excluyendo a las personas trans\*, dando por hecho y, por tanto, interiorizando a nivel social que estas se encuentran fuera de la norma establecida, e incluso invalidando sus corporalidades e identidades.

Por estos motivos, es importante huir de la acepción “masculino” abriendo la mirada hacia la diversidad existente, la inclusión, y el respeto a la diferencia.

Como **recomendación**, utilizar el término “**espermatogénico**” nos ayuda a una mayor percepción de las diferentes realidades, ya que no todas las personas con el llamado “aparato reproductor fecundante”, tienen la capacidad de fecundar o desean hacerlo.

## APARATO REPRODUCTOR GESTANTE U OVOGÉNICO



### Explicación:

La mujer Cissexual, el hombre Trans, y algunas personas intersexuales y/o No Binarias, poseen un aparato reproductor gestante u ovogénico, que produce células reproductoras llamadas óvulos, alojadas en los ovarios.

**Ciclo Menstrual:** Momento en el que se activa el aparato reproductor ovogénico en el que los ovarios liberan óvulos maduros.

### Motivación de los términos utilizados:

En los libros de texto tradicionales se usa el término “aparato reproductor femenino”, ciñéndose a la norma binaria y excluyendo a las personas trans\*, dando por hecho y, por tanto, interiorizando a nivel social que estas se encuentran fuera de la norma establecida, e incluso invalidando sus corporalidades e identidades.

Por estos motivos, es importante huir de la acepción “femenino” abriendo la mirada hacia la diversidad existente, la inclusión, y el respeto a la diferencia.

Como **recomendación**, utilizar el término “**ovogénico**” nos ayuda a una mayor percepción de las diferentes realidades, ya que no todas las personas con el llamado “aparato reproductor gestante”, tienen la capacidad de gestar o desean hacerlo.

## 2.8 EL TRÁNSITO SOCIAL. ¿QUÉ ES?

Momento en que las personas comienzan a vivir conforme a su verdadera identidad de género. Es habitual que se produzca un cambio de nombre y/o vestimenta, así como de los pronombres utilizados y el uso de las instalaciones públicas que se encuentran segregadas por sexo.

Se trata de un proceso único, personal y diferente en cada caso particular. Por tanto, no existe una forma exclusiva de transitar. Encontramos personas trans\* que sí van a demandar atención sanitaria que produzca una modificación de sus corporalidades - tratamientos hormonales y/o intervenciones quirúrgicas- y personas trans\* que no van a necesitar este tipo de atención. Todas las decisiones o necesidades son legítimas y deben ser respetadas.



**NO** es un cambio de sexo

**NO** siempre implica seguimiento médico, tratamiento hormonal o intervención quirúrgica de ningún tipo

### 3 OBJETIVO: EDUCAR EN IGUALDAD Y DIVERSIDAD

El término **Igualdad** aplicado a la educación en las aulas, no solo se refiere a ésta en cuanto a la igualdad entre los dos géneros reconocidos socialmente (hombre-mujer). Hablamos de un concepto mucho más amplio, en el que se introduzca una perspectiva basada en la diversidad, la inclusión, las diferentes necesidades, e incluso los sentimientos.

Se hace necesario educar desde esta perspectiva como forma de buscar una mirada crítica de las normas establecidas socialmente, basadas en la exclusión de la diferencia.

Interiorizar que la diferencia es habitual y nos enriquece, conseguirá que tratemos al alumnado de forma igualitaria y equitativa.

**Crear** un **espacio de seguridad y confianza** en el que el alumnado pueda expresarse libremente sin temor a rectificaciones, juicios, burlas y/o comentarios, logrará que, tanto a nivel individual como grupal, se avance hacia una educación en la que la mirada social no aboque a señalar a toda aquella persona cuya orientación afectivo-sexual, identidad y/o expresión de género, no se adapte a la norma establecida.

**Velar** como profesionales de la docencia por poseer la preparación suficiente para poder dar respuestas de forma inclusiva, equitativa e igualitaria a todas aquellas preguntas que nos pueda plantear el alumnado, conseguirá unas aulas seguras en las que todas las personas se sientan reconocidas e incluidas.

**Trabajar** desde la perspectiva en **diversidad e igualdad**, nos da la oportunidad de crecer como profesionales y personas, así como de colaborar en la creación de una sociedad en la que todas las personas disfruten de sus derechos humanos.

Asociación de Familias  
de Menores Trans\*

### 3.1 ¿Y CÓMO LO HACEMOS?

De forma transversal.

- ✓ **Integrando la diversidad** en todas las materias y **no solo** en la educación en **valores**.
- ✓ **Visibilizando** la realidad en cuanto a las **diferentes identidades de género** sin centrarnos únicamente en la cisheteronormatividad (personas cis y heterosexuales)
- ✓ **Huyendo** de la **división sexual** y los **cuerpos sexuados**
- ✓ **Evitando actividades diferenciadas** conforme a la norma binaria
- ✓ Utilizando un **lenguaje inclusivo** en el que todas las personas se sientan representadas  
<https://chrysallis.org.es/guia-practica-de-lenguaje-incluso-de-chrysallis/>

## 4 ALUMNADO TRANS\*. ¡UNA OPORTUNIDAD!

Ante el desconocimiento en torno a la transexualidad en la infancia y adolescencia, es habitual que ante la presencia de alumnado trans\* en el centro educativo, el equipo directivo y docente sienta inseguridad y miedo tanto a la hora de abordar la situación con el alumnado, como con las familias del mismo. Inseguridad ante la falta de información, miedo a equivocarse, a no expresarse correctamente...

Hemos de verlo como una oportunidad de educar en diversidad e igualdad, avanzar en cuanto a las relaciones establecidas entre el alumnado, desterrar la palabra “tolerancia”

“Tolerar” significa sentirse en una posición de poder sobre el resto de personas, alimentar la perspectiva de la diferencia mal entendida, la rareza... Nadie ha de tolerar a nadie. Hemos de interiorizar que todas las personas son igual de valiosas.

Sabemos que el **currículo oficial** establece las materias y contenidos que se enseñan en los centros educativos, somos conscientes que el profesorado puede adaptar estos contenidos a las necesidades y/o formas de enseñanza que mejores

resultados le dé en función del grupo clase y de las expectativas del equipo docente respecto a la educación a impartir en las aulas.

Por tanto, el **currículo oculto** nos permite huir de la enseñanza basada en los estereotipos y roles de género establecidos, ya que este se refiere a la forma en que transmitimos al grupo las relaciones sociales en el patio, las acciones discriminatorias, la solidaridad... Predicar con el ejemplo, no propagar estereotipos negativos y perjudiciales acerca de las personas Trans\*

#### 4.1 ¿CÓMO ACOMPAÑA EL EQUIPO DOCENTE?

- ✓ Dirigirnos al alumnado Trans\* por el nombre que nos ha indicado y usando los pronombres adecuados conforme a su identidad de género
- ✓ Cambiar toda aquella documentación administrativa de uso interno del centro (listados, notas, circulares, colgadores, fotos...) por el nombre y el género que representa al alumnado
- ✓ Garantizar que cada persona pueda hacer uso de la vestimenta con la que mejor se identifica, incluyendo el uniforme escolar si es el caso
- ✓ Asegurar que el alumnado Trans\* según su identidad y preferencia, puede acceder a todos los espacios que se encuentran segregados (vestuarios, lavabos...)
- ✓ En las actividades y/o competiciones deportivas en las que se distinga por categorías, el alumnado Trans\* participará en aquella con la que se identifica
- ✓ Dialogar con la persona que inicia el tránsito social y su familia con el fin de escuchar y respetar al alumno/a/e, y establecer la forma y ritmo que desea (esperar a sentir mayor seguridad, comunicarlo personalmente a la clase, que lo comunique el profesorado, la familia, una asociación...)

En algunas Comunidades Autónomas existen protocolos establecidos para el acompañamiento del alumnado trans\* en los centros educativos, mediante los cuales se asegura el reconocimiento de la identidad de género del mismo en todos los ámbitos dentro de la comunidad educativa.

Si no se dispone de este protocolo en la Comunidad Autónoma, el equipo docente ha de velar por el pleno reconocimiento del alumnado trans\* en el centro educativo, asegurando la igualdad de trato y derechos respecto al resto del estudiantado.

Enlaces a protocolos educativos en diferentes Comunidades Autónomas

<https://chrysallis.org.es/informacion/legislacion-especifica/>



## PROPUESTAS DE ACTIVIDADES

---

Estas actividades tienen como objetivo dar al alumnado la oportunidad de explorar y conocer las diferentes formas de identificarse, sentir y expresarse, más allá de las normas establecidas socialmente.

Buscar desde las primeras infancias una mirada amplia, crítica y libre, alejada de los juicios de valor, la superioridad respecto a las demás personas, y el respeto mutuo, que les proporcione la oportunidad de experimentar sobre sus propias percepciones, sentimientos y necesidades.

Como docentes tenemos la responsabilidad y obligación de adaptarnos a las necesidades de todo el alumnado, asegurando la integración de todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, así como adaptarnos a las realidades existentes, huyendo de las ideologías y/o percepciones personales.

Crear un espacio seguro y de confianza en el que todas las personas puedan expresarse libremente, nos ayudará a que el alumnado participe de forma activa. Para ello la recomendación es que la persona que lleve a cabo la actividad se integre en la misma siendo una participante más, dando la oportunidad a todo el grupo de sentirse participe y teniendo en cuenta las capacidades de cada integrante del mismo.

Antes de iniciar una actividad hemos de tener claro el objetivo de la misma y porqué se lleva a cabo, realizar una pequeña introducción al grupo antes de iniciarla, así como explicar las normas de comportamiento como forma de asegurar el respeto y la colaboración durante el desarrollo de la actividad planteada.

**TENER EN CUENTA** que antes de empezar la actividad es importante establecer y dejar visibles unas normas básicas de participación consensuadas con el alumnado (respeto, no realizar comentarios ofensivos, utilizar los turnos de palabra, no ridiculizar a nadie...)

Estas actividades han de ser repetidas, modificadas y continuadas en el tiempo, con el objetivo de conseguir una educación basada en la igualdad, la diversidad, los cuidados, y el respeto.

## HISTORIAS DE BEBÉ

### OBJETIVOS:

- ✓ Explorar la atribución de valores, expectativas y roles de género establecidos socialmente
- ✓ Fomentar una mirada crítica sobre los estereotipos y roles de género establecidos

### MATERIALES:

- ✓ Foto de bebé en la que no haya posibilidad de “asignar” un género
- ✓ Fotocopias con preguntas:
  - ¿Qué nombre le pondríais?
  - ¿Cómo creéis que es? (fuerte, débil, alegre, triste, tranquilo, nervioso...)
  - ¿Con que prendas le vestiríais?
  - ¿Qué profesión ejercerá de mayor?
  - ¿Qué aficiones tendrá?

### DISTRIBUCIÓN GRUPO:

- ✓ 2 grupos:
  - 1 grupo pensará que es una niña
  - 1 grupo pensará que es un niño
  - Ningún grupo ha de saber el género asignado al otro

**DURACIÓN:** 1 hora aproximadamente

### DESARROLLO:

- ✓ Colgamos la foto en un lugar visible para todo el alumnado, y una vez realizados los dos grupos de trabajo repartimos una fotocopia con las preguntas a cada grupo.
- ✓ Les planteamos que respondan a las preguntas planteadas sin que el otro grupo pueda escuchar
- ✓ En la pizarra y debajo de la foto vamos poniendo las respuestas de cada grupo por separado y comparándolas. ¡Recordamos que no hay respuestas incorrectas!
- ✓ A partir de ahí reflexionaremos sobre cómo se atribuyen los roles de género, aprovechando para explicar la forma en que influyen en las personas, si es cierto que hombres y mujeres no pueden hacer las mismas cosas y tener los mismos comportamientos, etc...

## EN LA PIEL DE DANIEL

### OBJETIVOS:

- ✓ Explorar y entender la propia identidad
- ✓ Interiorizar y reflexionar sobre la importancia de la identidad de género y sentirse reconocidx por el entorno
- ✓ Fomentar el respeto hacía las demás personas

### MATERIALES:

- ✓ Diademas, corbatas, faldas de tul, gorras, bigotes y barbas o pinturas para dibujarlos en la cara
- ✓ Etiquetas adhesivas para poner un nombre y pegar en la camiseta de forma visible

### DISTRIBUCIÓN GRUPO:

Interacción entre todas las personas del grupo

**DURACIÓN:** 1 hora aproximadamente

### DESARROLLO:

- ✓ Plantearemos al grupo que “los niños” se pongan las faldas, diademas, flores... y a “las niñas” que se coloquen las gorras, bigotes, barba... y cada cual se asigne un nombre conforme al género asignado en la dinámica.
- ✓ Todas las personas llevarán el nombre en lugar visible y serán reconocidas por este y en el género asignado, durante toda la dinámica.
- ✓ **¡¡RECORDAREMOS** que es una actividad seria y que no se trata de una fiesta de disfraces!!!
- ✓ Dejamos que el grupo interactúe con sus roles asignados durante unos 10', para posteriormente realizar una tarea propia de cualquier asignatura (fácil). El profesorado se dirigirá en todo momento al alumnado por el nombre de la etiqueta y en el género asignado (pronombres)
- ✓ 20' antes de acabar la actividad damos por terminada la fase de cambio de rol e identidad y reflexionamos sobre ello. ¿Cómo os habéis sentido? ¿Os ha incomodado? ¿Os sentíais identificadxs cuando os nombraba durante la tarea? ¿Cómo es de importante vuestro nombre?
- ✓ Es el momento idóneo para introducir las identidades no normativas (personas trans\*). ¿Entendéis la importancia de que cada persona se sienta reconocida? ¿Cuánto puede sufrir una persona a la que no se la reconoce por su nombre y género?

## ¿CÓMO SOY? ¿QUIÉN SOY?

### OBJETIVOS:

- ✓ Trabajar la autopercepción
- ✓ Proporcionar al alumnado la opción de expresarse en libertad
- ✓ Fomentar el respeto hacia las demás personas

### MATERIALES:

- ✓ Fichas individuales

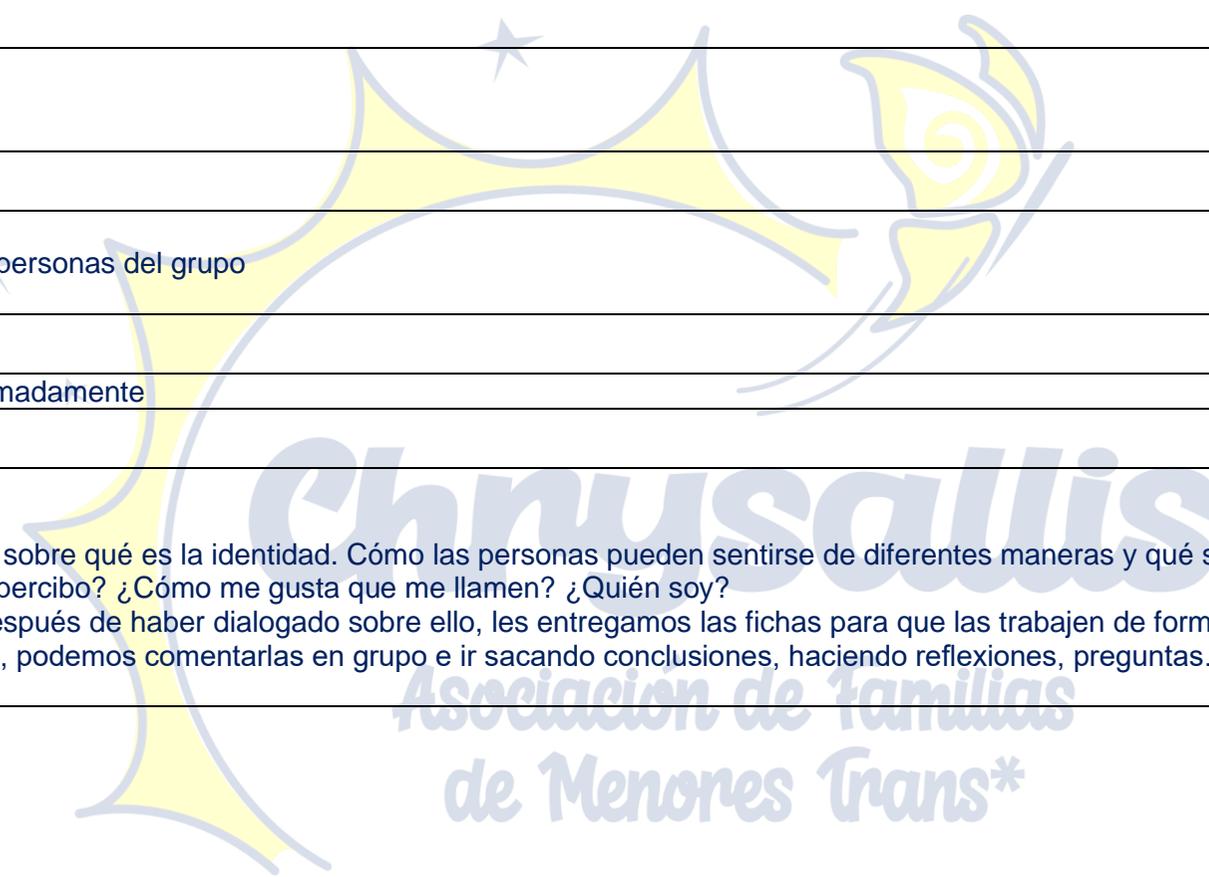
### DISTRIBUCIÓN GRUPO:

Interacción entre todas las personas del grupo

**DURACIÓN:** 1 hora aproximadamente

### DESARROLLO:

- ✓ Hablar con el grupo sobre qué es la identidad. Cómo las personas pueden sentirse de diferentes maneras y qué significa. ¿Cómo me siento? ¿Cómo me percibo? ¿Cómo me gusta que me llamen? ¿Quién soy?
- ✓ A continuación, y después de haber dialogado sobre ello, les entregamos las fichas para que las trabajen de forma individual.
- ✓ Una vez terminadas, podemos comentarlas en grupo e ir sacando conclusiones, haciendo reflexiones, preguntas...



PROPUESTA DE FICHA

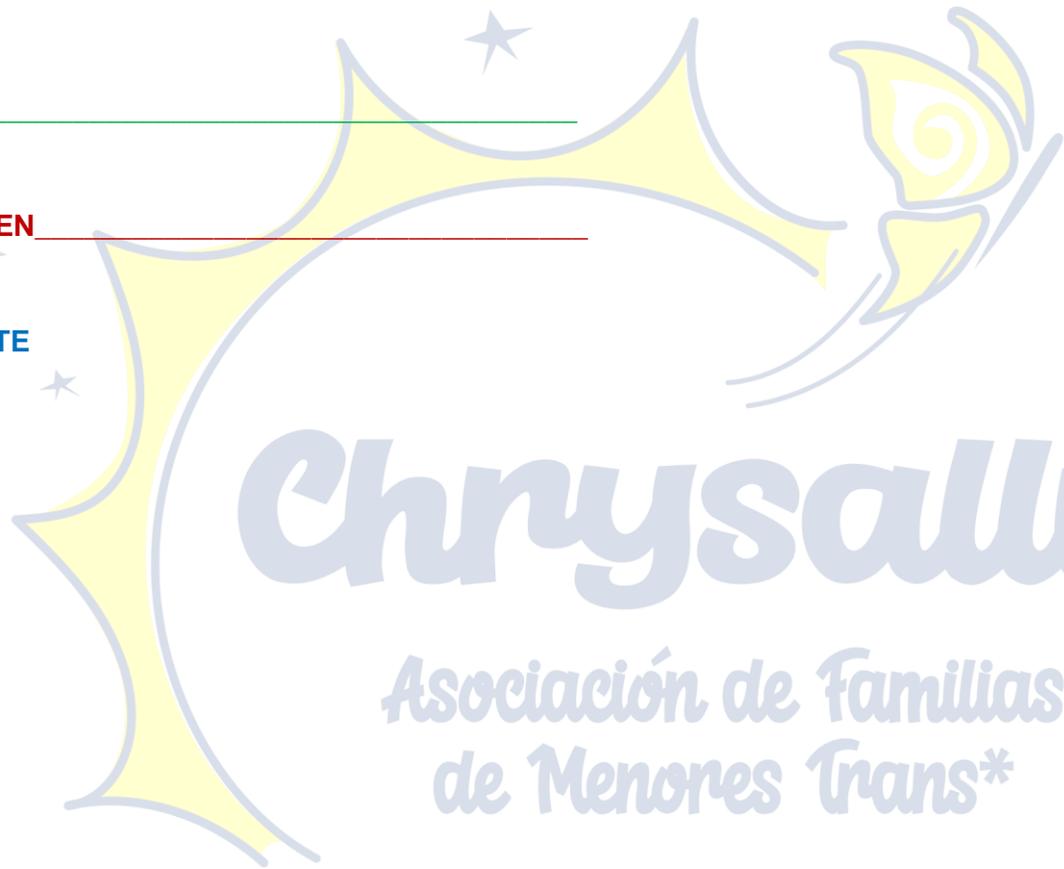
¿QUIÉN SOY?



YO SOY \_\_\_\_\_

ME GUSTA QUE ME LLAMEN \_\_\_\_\_

¿CÓMO ME VEO? DIBÚJATE



Chrysalis

Asociación de Familias  
de Menores Trans\*

## EN BUSCA DE LA DIVERSIDAD

### OBJETIVOS:

- ✓ Explorar y entender las identidades no normativas
- ✓ Conocer personas referentes con identidades no normativas
- ✓ Búsqueda y conocimiento de Asociaciones y/o Entidades de personas trans\* adultas y de familias de menores trans\*, con el fin de conocer sus realidades
- ✓ Recabar materiales informativos y formativos (vídeos, películas, artículos, cuentos, libros...)

### MATERIALES:

- ✓ webs, bibliotecas...

### DISTRIBUCIÓN GRUPO:

Crear grupos de 4 personas aproximadamente

### DURACIÓN:

 Trabajo de investigación

### DESARROLLO:

- ✓ Encargar a los grupos la búsqueda y recogida de información sobre la realidad de la infancia y adolescencia trans\*.
- ✓ Cada grupo expone la información recabada y dejamos que se debata sobre la misma, actuando como moderadores
- ✓ De forma consensuada se puede elegir un documental, película, vídeo o testimonio, para proyectar en clase
- ✓ Proponemos realizar un mural para visibilizar la diversidad de género en nuestro centro escolar, y dar la oportunidad al alumnado de explicarlo al resto de clases

### OTRAS PROPUESTAS:

- ✓ Realizar un glosario con conceptos básicos. (Identidad de género, Orientación afectivo-sexual, Expresión de género, Personas Cis, Personas Trans\*) para comentarlo en clase
- ✓ Buscar el calendario de fechas señaladas para el colectivo Trans\* en las que se realizan Conmemoraciones, el porqué de las mismas, y realizar actividades en el centro en los días indicados

## Vídeo corto. "VESTIDO NUEVO"

### OBJETIVOS:

- ✓ Reflexionar sobre la división binaria entorno a la masculinidad y la feminidad en base a la forma de organización social

### MATERIALES:

- ✓ <http://www.catalanfilmsdb.cat/es/producciones/ficcion-cortometraje/vestido-nuevo/558/>
- ✓ Preguntas de soporte para el equipo docente

### DISTRIBUCIÓN GRUPO:

Individual

**DURACIÓN:** Vídeo corto: 15 minutos Desarrollo: 45/60 minutos

### DESARROLLO:

- ✓ Visionar el corto solicitando al grupo que observen a las personas protagonistas del mismo y tomando notas
- ✓ Una vez visionado el corto, poner en común las opiniones, preguntando qué les ha hecho sentir
- ✓ Intentar que el grupo identifique a todas las personas protagonistas del corto y la actuación de cada una de ellas

### PREGUNTAS DE SOPORTE

- ✓ ¿Quién es Mario? ¿Qué hace que todo el mundo se fije en él?
- ✓ ¿Cuál es la reacción de su clase ante su aspecto? ¿Qué comportamiento tiene Santos? ¿Y Elenita?
- ✓ ¿Cuál es el comportamiento de su maestra? ¿Y el del director del colegio?
- ✓ ¿Qué comentarios recibe Mario de sus compañerxs de clase? ¿Cómo le afectan?
- ✓ ¿Qué reacción tiene el padre de Mario?
- ✓ ¿Es verdad que podemos vestirnos como queramos?

## LA DIVERSIDAD, UNA REALIDAD

### OBJETIVOS:

- ✓ Proporcionar conocimiento sobre realidades no contempladas en el currículo oficial
- ✓ Fomentar el respeto hacia las demás personas sean cuales sean sus características físicas o particularidades

### MATERIALES:

- ✓ Fotos de personas con diferentes orientaciones afectivo-sexuales e identidades de género
- ✓ Buscar personas referentes en diferentes ámbitos, descripción de sus actividades, profesiones, logros...

### DISTRIBUCIÓN GRUPO:

Interacción entre el grupo  
Trabajo de investigación

**DURACIÓN:** 1 hora aproximadamente

### DESARROLLO:

- ✓ Trabajar conceptos básicos como: Identidad de género, orientación afectivo-sexual y expresión de género
- ✓ Mostrar las imágenes seleccionadas y reflexionar sobre ellas en función de lo aprendido

### EJEMPLOS DE IMÁGENES



## LA MOCHILA DE LOS SENTIMIENTOS

### OBJETIVOS:

- ✓ Reflexionar sobre nuestros propios sentimientos
- ✓ Desarrollar la capacidad y la importancia de expresar lo que sentimos
- ✓ Empatizar y entender la relevancia de respetar los sentimientos de las demás personas

### MATERIALES:

- ✓ Según la edad del grupo proporcionar pequeñas imágenes que reflejen sentimientos, o dar la posibilidad de que cada persona escriba o dibuje aquello que siente o aquella forma de trato o expresión que le hace sentir mal

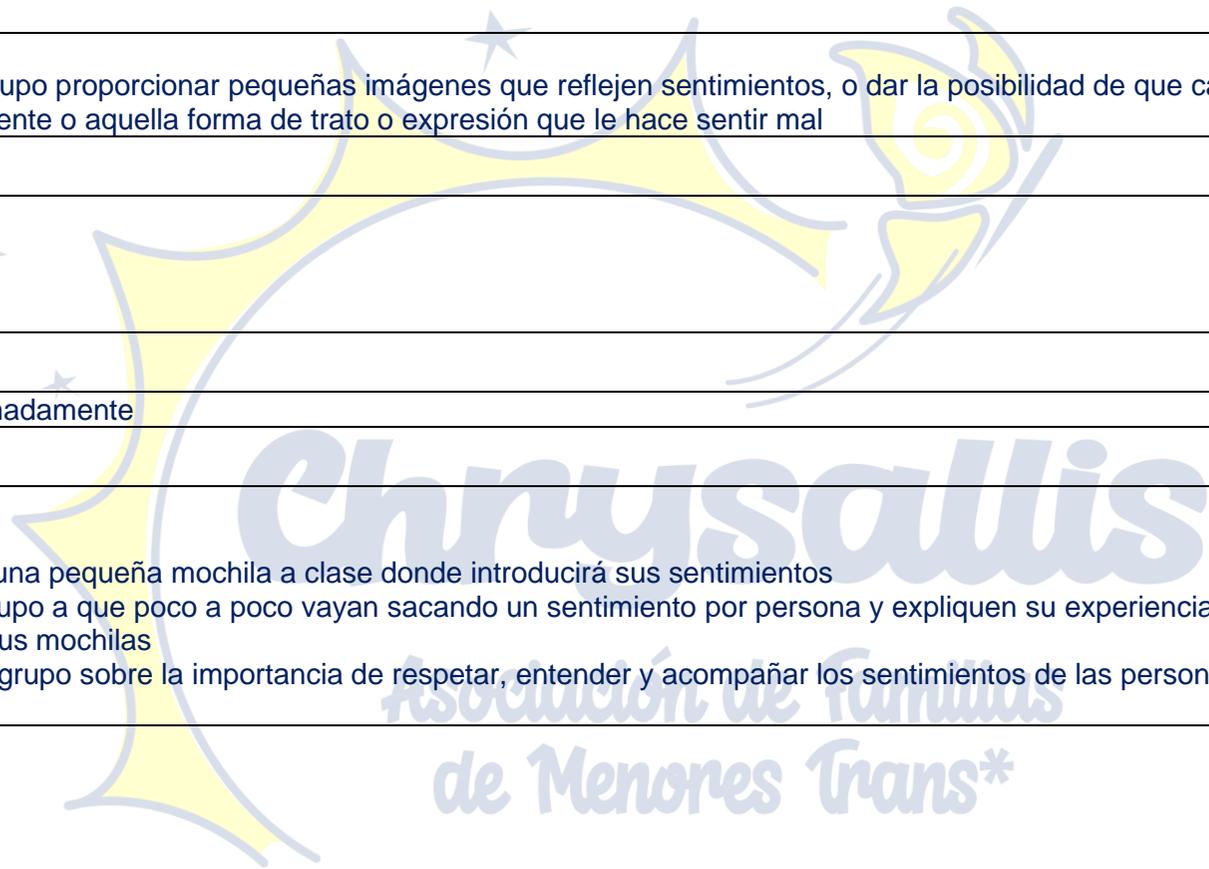
### DISTRIBUCIÓN GRUPO:

Trabajo individual  
Interacción entre el grupo

**DURACIÓN:** 1 hora aproximadamente

### DESARROLLO:

- ✓ Cada menor llevará una pequeña mochila a clase donde introducirá sus sentimientos
- ✓ Iremos guiando al grupo a que poco a poco vayan sacando un sentimiento por persona y expliquen su experiencia o necesidad, hasta que hayan vaciado sus mochilas
- ✓ Reflexionaremos en grupo sobre la importancia de respetar, entender y acompañar los sentimientos de las personas



## FAMILIAS DIVERSAS, ¡TODAS FAMILIAS!

### OBJETIVOS:

- ✓ Conocer diferentes formas de organización familiar
- ✓ Introducir y/o enfatizar en la diversidad en cuanto a orientación afectivo-sexual e identidad de género

### MATERIALES:

- ✓ Ficha en la que cada menor dibuje su estructura familiar
- ✓ Imágenes que reflejen diversidad familiar

### DISTRIBUCIÓN GRUPO:

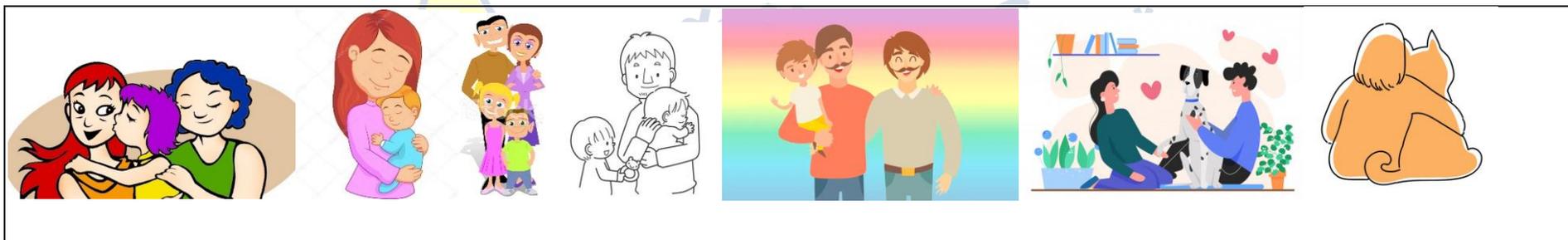
Trabajo individual  
Interacción entre el grupo

**DURACIÓN:** 1 hora aproximadamente

### DESARROLLO:

- ✓ Cada menor dibujará en una ficha su familia y explicará quién es cada persona y la relación que tiene con ellas
- ✓ Durante la exposición de las fichas iremos haciendo énfasis en las diferentes formas de organización familiar y la diversidad existente entre las mismas, así como la validez y el amor en cada una de ellas

### EJEMPLOS DE IMÁGENES



## OTROS MATERIALES DE UTILIDAD

---

<https://chrysallis.org.es/recursos/recomendaciones/>

<https://chrysallis.org.es/recursos/documentales/>

<https://chrysallis.org.es/recursos/peliculas-cortos/>

<https://chrysallis.org.es/recursos/recursos-educativos/material-curricular/>

<https://www.youtube.com/watch?v=Cf79KXBCIDg>

<https://www.youtube.com/watch?v=I0RZvBUYgnQ>

<https://www.youtube.com/watch?v=lpWklbvSHU>

<https://www.youtube.com/watch?v=3z6nXxmpZ6Y>



## GLOSARIO

---

- ✓ **Adultocentrismo:** Hace referencia a la ostentación de poder y razón de las personas adultas sobre las menores, despojándolas y/o cuestionando su credibilidad y capacidad de decisión.
- ✓ **Androcentrismo:** Punto de vista que tan solo tiene en cuenta las experiencias de los hombres, invisibilizando así las de las mujeres. El androcentrismo toma al hombre como referente en todos los ámbitos, de forma que excluye a las mujeres de los discursos y de la vida social, apartándolas al ámbito privado.
- ✓ **Cispassing:** O “tener Cispassing” se refiere a aquellas personas trans a las que, por cumplir determinados estereotipos de género en cuanto a aspecto físico y comportamiento, “no se les nota que son personas trans” o “pasan por personas cis”. Hay personas trans\* que desean tener Cispassing siempre o en momentos determinados, hay personas trans\* absolutamente visibles desde su propia decisión. Cada persona es un mundo y tiene una vivencia única y legítima.
- ✓ **Cisheteropatriarcado:** Este concepto hace referencia a la organización social en la que sólo prevalece el criterio del hombre y siempre que sea heterosexual y cis (aquel cuya identidad de género coincide con la asignada al nacer)
- ✓ **Drag Queen:** Artista habitualmente de identidad de género masculina, que actúa con atuendos entendidos socialmente como de mujer (peluca, maquillaje, zapatos plataforma) y con expresiones exageradamente femeninas. No implica ningún tipo de orientación afectivo-sexual o identidad de género determinada.
- ✓ **Enebefobia:** Discriminación que se ejerce hacia las personas cuya identidad no se corresponde con ninguna de las dos binarias–hombre o mujer- reconocidas socialmente.
- ✓ **Estereotipos de género:** Opiniones y/o creencias atribuidas socialmente a hombres y mujeres de forma muy diferenciada en cuanto a los atributos, características y comportamientos que han de cumplir y desarrollar socialmente. Los estereotipos de género son nocivos en cuanto limitan la capacidad de las personas para desarrollar sus facultades personales, realizar una carrera profesional y tomar decisiones acerca de sus vidas y sus proyectos vitales.
- ✓ **Estigma social:** El objeto del estigma es un atributo, cualidad o identidad, que se considera “inferior” o “anormal”. Se basa en la visión social de lo que somos “nosotros”, en contraposición a “ellos”, que confirma la “normalidad” de la mayoría mediante la desvalorización de “los otros” u otredad.

- ✓ **Feminidades:** Conjunto de cualidades que, socioculturalmente, alude a los valores, características y comportamientos tanto aprendidos, como a las características específicamente biológicas **asignadas** a las mujeres. La feminidad hegemónica limita a las mujeres a cumplir características relacionadas con la debilidad, la pasividad, la delicadeza, y por priorizar el cuidado de las personas por encima del cuidado personal.
- ✓ **Intersexualidad:** Variedad de situaciones en las cuales, una persona nace con una anatomía reproductiva o sexual que no parece encajar en las definiciones establecidas como masculino o femenino. No tiene nada que ver con la identidad de género sino con la morfología o el fenotipo, pudiendo las personas intersexuales ser, a su vez, trans\* o cissexuales.
- ✓ **Género:** Se define como el resultado de los procesos culturales que nos construyen como mujeres u hombres, entendiendo el género como el efecto de esta construcción social, la cual nos hace **aferrarnos** a estas dos categorías (hombre o mujer) con el fin de conseguir el reconocimiento y aceptación social. Desde el transfeminismo, es entendido como un sistema de poder que limita los cuerpos para adaptarlos a un determinado orden social.
- ✓ **Hombre Cis:** Hombre a quién en el momento del nacimiento se le asignó sexo “hombre”, y con el cual se siente identificado.
- ✓ **Hombre Trans\*:** Hombre a quién en el momento del nacimiento se le asignó sexo “mujer”, y con el cual no se siente identificado.
- ✓ **Igualdad:** Se refiere a que todas las personas deben ser tratadas igual y recibir los mismos derechos políticos, económicos, sociales y civiles, independientemente de su raza, diversidad funcional, edad, orientación afectivo-sexual, identidad de género, religión, ideología, etc. Se trata de un principio que debe primar en todas las actuaciones públicas en los Estados democráticos; siendo, además un derecho fundamental de todas las personas. No es lo mismo que Equidad, que no consiste en eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.
- ✓ **Lenguaje sexista:** En la mayoría de los casos el lenguaje utiliza términos que reflejan el predominio del varón y de lo masculino invisibilizando a las mujeres y a las personas no binarias en el discurso. La existencia del lenguaje sexista es el resultado del sexismo en la propia sociedad y como un fenómeno social, está íntimamente relacionado con las actitudes sociales.

- ✓ **Lenguaje Inclusivo:** Se refiere a hablar tanto en masculino como femenino y también en género neutro, tomando en consideración a las personas.
- ✓ **LGTBIfobia:** Discriminación, acoso, rechazo y odio irracional hacia personas lesbianas, gays, trans\*, bisexuales e intersexuales. Este término incluye también estas actitudes hacia familiares o personas por el simple hecho de “parecer” LGBTBI o defender su lucha.
- ✓ **Masculinidades:** Hace referencia a las diferentes maneras en que la masculinidad se define socialmente a través del contexto histórico y cultural y a las diferencias de poder entre las múltiples versiones de la masculinidad. Estas incluyen ciertas ideas según las cuales los hombres deben correr riesgos, resistir el dolor, ser fuertes, ser promiscuos, con el objetivo de demostrar que son **“hombres auténticos”**.
- ✓ **Micromachismos:** Sutil práctica de la violencia que pasa desapercibida pero que refleja y perpetúa las actitudes machistas y la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres. Se trata además de prácticas legitimadas por el entorno social, en contraste con otras formas de violencia machista denunciadas y condenadas habitualmente.
- ✓ **Misgendering o Malgeneralizar:** La expresión “Misgendering”, muy comúnmente conocida utilizada por personas trans\* e intersex, es un anglicismo cuya traducción literal significa: equivocarse de género.
- ✓ **Misoginia:** Odio, rechazo y desprecio hacia la mujer y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino que se manifiesta en actos denigrantes, discriminatorios y violentos contra ella por el hecho de ser mujer.
- ✓ **Mujer cissexual:** Mujer a quién en el momento del nacimiento se le asignó sexo “mujer”, y con el cual se siente identificada.
- ✓ **Mujer Trans\*:** Mujer a quién en el momento del nacimiento se le asignó sexo “hombre”, y con el cual no se siente identificada.
- ✓ **No binaria (personas):** Todas aquellas que no se identifican con los géneros reconocidos social y culturalmente -femenino o masculino-. Pueden identificarse con los dos géneros, con ninguno de ellos o ir fluyendo a lo largo de la vida.
- ✓ **Nombre social o nombre sentido:** El elegido por la persona, con el que se siente representada, y con el que ha de ser nombrada y reconocida socialmente.

- ✓ **Nombre registral:** El elegido por la familia en el momento del nacimiento, figurando en la inscripción registral.
- ✓ **Nombre muerto (“deadname”):** La mayoría de las personas trans\* desean que el nombre asignado al nacer no sea recordado, ya que no les representa. El “deadnaming”, o uso del nombre muerto, puede hacerse de manera consciente o inconsciente. La primera forma se hace cuando alguien quiere “ofender” a una persona trans\* utilizando su nombre registral, con el fin de querer recordarle su “pasado”; mayormente se hace por odio a esta parte del colectivo Lgbttiq+ sin tener mayor argumento que la poca empatía hacía el resto. La forma inconsciente probablemente pasa con personas que han sido cercanas a la persona trans\* y que han vivido su proceso de transición con ellos. Puede explicarse –pero no justificarse- por la costumbre.
- ✓ **Sexismo:** Sistema social y cultural basado en la valoración de las personas según el sexo asignado al nacer, fundamentado en una cultura que diferencia los sexos y los jerarquiza, discriminando con todo ello a niñas y mujeres.
- ✓ **Transfobia:** Cualquier tipo de ideación, actitud o conducta de violencia o discriminación hacia las personas trans\*.
- ✓ **Trans\* (persona):** La palabra Trans\* se utiliza como término paraguas, que aglutina a todas las personas con identidades de género no normativas.
- ✓ **Transfeminismo:** Corriente del feminismo que amplía los sujetos del mismo a otras personas que no son mujeres cisgénero. Tiene una gran influencia del activismo LGBT y la Teoría Queer, especialmente desde la visión transexual; así como de tendencias antirracistas y post coloniales, y de movimientos políticos que buscan la abolición de la segregación social.
- ✓ **Travestismo:** Se trata del comportamiento en la que una persona expresa a través de su modo de vestir un rol de género socialmente asignado al sexo opuesto. Acto conocido como cross-dressing o crossdressing. Aunque se suele asociar con la transexualidad, el travestismo no siempre implica, o puede implicar, un deseo de pertenencia al sexo opuesto, sino que simplemente puede ser un modo de diversión y/o erotismo.
- ✓ **Violencia por prejuicio:** Todo tipo de violencias basadas en prejuicios constituyen racionalizaciones o justificaciones de reacciones negativas, por ejemplo, frente a orientaciones afectivo- sexuales, identidades y/o expresiones de género no normativas. Este tipo de violencia es social, local y situada. Por tanto, requiere un contexto y una complicidad social.

## BIBLIOGRAFÍA

---

NACIONES UNIDAS. LIBRES & IGUALES

<https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2017/05/Transgender-Factsheet-Esp.pdf>

QUIERÉME CON MI DIVERSIDAD. GUÍA DIDÁCTICA (Pilar Villalba Indurria)

<http://chrysallis.org.es/wp-content/uploads/2018/09/Gui%C3%8C-a-Quie%C3%8C-reme-con-mi-diversidad-1-Copiar.pdf>

GUÍA DEL ACTIVISTA PARA USAR LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA

[https://outrightinternational.org/sites/default/files/Guia\\_del\\_activista\\_Principios\\_Yogyakarta.pdf](https://outrightinternational.org/sites/default/files/Guia_del_activista_Principios_Yogyakarta.pdf)

**TRANS\*EXUALIDADES.** Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos

Lucas Platero. Ediciones Bellaterra

## WEBGRAFÍA

---

ESCRITURA FEMINISTA

[escriturafeminista.com](http://escriturafeminista.com)

ATC LLIBERTAT

<https://atclibertad.wordpress.com/>

BURLAS.CL

<https://burdas.cl/que-es-el-deadnaming-o-nombre-muerto-y-por-que-practicarlo/>

The YOGYAKARTA PRINCIPLES

<http://yogyakartaprinciples.org/principle-16-sp/>



